Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

D.n Juan.co Chico Aguado

Ill.mo Señor Alcalde Mayor y Sorenzio

En la thaud dho dia mes y año yo el ss.no notifique el Decreto que prezede, y q.da lo en el Contenido a D.n Juan Abril Sorenzio Vez.o de esta en su persona q.e entendido: Dijo: q.e q.e Sirue del Ayuntam.to de esta thaud desistiendo el que responde de las pretensiones y ntras deduzidas en sup.dho presentado, azepta desde luego el nombram.to y dec.n de Alguazil mad.r y Alcaide de esta thaud y sus R.s Carzeles, y Juro Cumplir en le obligaz.n de su ofizio, en cuia birtud si dho Ayuntam.to fuese Seruido podra mandar Selede al que responde la posesion de dhos ofizios Sin las fianzas acostumbradas respecto aque no las tiene aunque las abuscado, y de como asilo dijo, y firmo yo el ss.no doy fee

D.n Juan Abril Lorenzio

Maxim.o Manuel de Sorenzio

En la Villa de Tehesin a dos de Julio de mill Seteszientos quarenta y nueve, lo Señor Alcalde Mayor Pedro Gregorio Alvarez, y D.n Pedro de Paco Cano y Pleno Ayto. ordinario en ella y su Mag.d y